

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 003 de fecha 05.01.2010, de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita adquirir vía Convenio Marco en el Portal Mercado Público, tres estaciones de trabajo de 1.40 x 1.60 mts x 60x55, para la oficina de Finanzas y optimizar espacio físico en dicha oficina, por un monto total de \$ 543.657 iva incluido, al proveedor Sres. "DONOSO Y COMPAÑIA LIMITADA", Rut 83.067.300-8.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.09, que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

El Decreto Alcaldicio N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE adquisición vía Convenio Marco a través del Portal Mercado Público, 03 estaciones de trabajo de 1.40 x 1.60 mts x 60x55, para la oficina de Finanzas y optimizar espacio físico en dicha oficina, por un monto total de \$ 543.657 iva incluido, al proveedor Sres. "DONOSO Y COMPAÑIA LIMITADA", Rut 83.067.300-8.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el Gasto al Subtítulo 29, Item 04, Asignación 001 "Mobiliario y Otros", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/COV
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal ✓
Dirección de Adm. y Finanzas (1)
Secpla (1)
Archivo.-